

## **Comparación entre Alixandre, Aníbal e Çipion: Ejemplo de traducción humanística**

Mar Sueiro Pena  
Santiago Gutiérrez García  
Centro Ramón Piñeiro de Investigación en Humanidades

Hace algunos años que quedó superada la visión de un siglo XV castellano aferrado a las ideas del ya periclitado escolasticismo medieval. De esta manera, los nuevos estudios han retrasado hasta los inicios de dicha centuria la entrada de las corrientes humanísticas, que por aquel entonces mostraban en Italia todo su esplendor<sup>1</sup>. Un indicio de este proceso de renovación intelectual lo constituye la ingente cantidad de traducciones datables en esta época, pues es de sobras conocido el desvelo de los humanistas por acercarse a los textos de los autores clásicos -y el caso del Marqués de Santillana es paradigmático<sup>2</sup>-, aun cuando para ello tuviesen que vencer sus propias limitaciones

- 
1. Vid. entre otros O. Di Camillo (1973), *El humanismo castellano del siglo XV*. Valencia: Fernando Torres Ed.; J. N. H. Lawrence (1986), "On Fifteenth-Century Spanish Vernacular Humanism" en I. Michel y R. A. Cardwell (eds.), *Medieval and Renaissance Studies in Honour of Robert Brian Tate*. Oxford: The Dolphin Book, pp. 63-79; J. N. H. Lawrence (1990), "Humanism in the Iberian Peninsula", en A. Goodman y A. MacKay (eds.), *The Impact of Humanism on Western Europe*. Londres - Nueva York: Longman, pp. 220-258; A. Gómez Moreno (1994), *España y la Italia de los humanistas*. Madrid: Gredos; M. Morrás (1995), "Sic et non: Alfonso de Cartagena y los Studia Humanitatis", en *Euphrosyne*, 23, pp. 333-346.
  2. El escaso dominio que del latín tenía el Marqués de Santillana ayudaría a explicar que en su círculo de allegados menudeen los romanceadores de textos clásicos y humanísticos -Juan de Lucena, Pedro Díaz de Toledo o Martín de Ávila- (Gómez Moreno 1994: 207). Vid. Asimismo F. Rico (1982), "El quiero y no puedo del marqués de Santillana", en *Primera cuarentena y Tratado General de Literatura*. Barcelona: Sirmio, pp. 33-34.

lingüísticas. De todas formas, las traducciones no sólo llaman nuestra atención por su número, sino también por el cambio en los criterios que hasta entonces habían regido tal tarea<sup>3</sup>.

En este contexto se sitúa la difusión y romanceamiento de la *Comparación entre Alixandre Anibal e Çipion* (también conocida como *Diálogo de los tres generales*), atribuida a Luciano de Samosata. Como de su llegada a España, de su paso al vulgar y de la edición crítica del texto nos hemos ocupado en trabajos anteriores, a los cuales remitimos<sup>4</sup>, nos limitaremos aquí a resumir algunas de nuestras conclusiones, para, a continuación, pasar al estudio de los criterios de traducción, así como al de algunas peculiaridades que singularizan este proceso.

En el año 1421 el humanista italiano Giovanni Aurispa, coleccionista y comerciante de códices, trajo de Constantinopla a Occidente 238 manuscritos, entre los cuales se encontraba un ejemplar de las obras de Luciano, que él tituló *Risus et seria omnia*, y donde se incluiría el número 12 de los *Diálogos de los muertos*. Cuatro años más tarde, Aurispa tradujo éste último al latín y se la dedicó al gobernador de Bolonia, Baptista Capodiferro. Sin embargo, en las palabras preliminares aclaraba que lo que había trasladado no era el texto griego original, sino una versión posterior enmendada por Libanio de Antioquía<sup>5</sup>. En ésta se aprecia una variación sustancial, que en realidad procedería, no de la pluma de Libanio, sino de la del propio Aurispa: tras un largo parlamento de Escipión, que en el diálogo primigenio se limitaba a una breve

- 
3. Sería este último el criterio diferenciador respecto a siglos anteriores, pues J. C. Santoyo demuestra como el XIV está caracterizado no sólo una amplia tarea traductora, sino también por los primeros intentos de reflexión teórica. (J. C. Santoyo (1995), "El siglo XIV: Traducciones y reflexiones sobre la traducción", en R. Recio (ed.), *La traducción en España. Siglos XIV-XVII*. León: Anexos de *Livius* 1, pp. 17-34.
  4. M. Sueiro Pena y S. Gutiérrez García (1997), "Traducción, romanceamiento y difusión de un diálogo de Luciano en la España del XV", en *Actas del VI Congreso Internacional de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval (Alcalá de Henares, 1995)*. Universidad de Alcalá de Henares, pp. 1467-1477 y "Edición y estudio crítico de una *Comparación entre Alixandre Anibal & Çipion*: romanceamiento de un diálogo de Luciano de Samosata" (en prensa).
  5. La terminología empleada por los prólogos de las distintas versiones romances para referirse a la labor de Luciano, Libanio y Aurispa es bastante uniforme. Así, los mss. BNM 9513, BNM 9522 y BNM 9608, que siguen fielmente las palabras del texto latino, dicen que el primero escribió, el segundo enmendó y añadió y Aurispa trasladó. En el resto de testimonios, por contra, se pueden apreciar ciertas divergencias. Según el ms. BNM 3666, Luciano y Libanio escribieron y ordenaron, añadiendo este último *algunas cosas en conpostura de la ficción*. Para los demás, Luciano escribió y ordenó, Libanio enmendó y añadió y Aurispa -citado por los mss. Esc. H-II-22 y BUS 1890- trasladó. El ms. salmantino cita además a Martín de Ávila, cuya labor equipara a la del humanista italiano. Para un estudio de la terminología de la traducción vid. G. Folena, *Volgarizzare e tradurre*. Turin: Einaudi, 1991.

intervención final, Minos, juez de los infiernos, varía su fallo, desplaza a Alejandro a un segundo lugar y otorga el título de mejor general de la Antigüedad al romano. Al mismo tiempo, la ironía que impregnaba la obra del samosatense ha sido sustituida por un tono moral y edificante<sup>6</sup>.

La difusión por España de la *Comparación* está ligada a la celebración del Concilio de Basilea (1431-1449), a donde Aurispa había acudido como miembro de la legación papal. Allí seguramente entró en contacto con la delegación castellana, integrada por Juan de Torquemada, Álvaro de Isorna, Alfonso García de Santamaría, Luis Álvarez de Paz y Juan de Silva. En 1437 viajaría a la corte de Juan II de Castilla acompañado por Torquemada, por medio del cual entraría en contacto con los círculos intelectuales castellanos, en donde es posible situar, entre otros, a Alonso de Cartagena, Francisco de Toledo o Fernando Díaz de Toledo, el Relator. A éstos habría que añadir, claro está, el Conde de Haro -que poseía en su biblioteca una versión del texto estudiado<sup>7</sup>- y el Marqués de Santillana.

En este ambiente de hombres de letras, el *Diálogo* tuvo una rápida difusión; al menos así parecen confirmarlo las numerosas copias conservadas, tanto en latín como en castellano, fechables en un período de tiempo bastante breve. Que una obra como el *Diálogo* tuviese tan buena acogida, no debe extrañarnos, ya que cumplía los dos requisitos -edificar y recrear- que, según Cartagena, debían cumplir los libros que formasen parte de las bibliotecas de nobles letrados. Eran precisamente los historiadores romanos (Valerio Máximo, Salustio, Tito Livio...) los que mejor se adaptaban a estas exigencias, de ahí que dichos autores -en latín y romanceados- ocupasen un puesto de preferencia en las

- 
6. El cambio de tono de la *Comparación* no es un hecho aislado, sino que se sitúa dentro de la tendencia contemporánea a sacar una lectura moral de episodios de la Antigüedad (Lawrence (1986), p. 76 y L. Fernández Gallardo (1994), "Tradición clásica, política y humanismo en la Castilla del cuatrocientos. Las glosas de Alonso de Cartagena a *De Providentia*", en *Anuario de Estudios Medievales*, 24, pp. 974-975). Este aprovechamiento ético de la historiografía clásica llevaba, en un segundo paso, a aprovechar los pasajes edificantes que dichas obras podían contener. De esta manera se formaban, siguiendo una costumbre muy extendida a lo largo de toda la Edad Media, colecciones o florilegios de sentencias (Fernández Gallardo, 1994: 998-1000). Para el caso que nos ocupa es interesante llamar la atención sobre una de estas recopilaciones, la titulada *Floresta de los philosophos* (editada en *Revue Hispanique*, 11, 1904: 5-154), donde, junto a dichos extraídos San Bernardo, Boecio, Platón o Aristóteles se encuentran otros de Jenofonte, Lucano, Quinto Curcio o la *Comparación* que aquí nos ocupa.
7. Se trata del código 9513 de la BNM, que figura en el inventario de su biblioteca con el número 35 y bajo el título de *Vademecum* (J. N. H. Lawrence (1984), "Nueva luz sobre la biblioteca del Conde de Haro. Inventario de 1455", en *El Crotalón. Anuario de Filología Española*, 1, pp. 1073-1111).

bibliotecas nobiliarias<sup>8</sup>. De ahí también que, no por casualidad, encontremos una versión del diálogo en poder del conde de Haro. De las versiones en romance, a su vez, cabe deducir dos etapas dentro del proceso de transmisión: la primera (que denominaremos versión  $\alpha$ ) estaría constituida por los textos atribuidos erróneamente a Vasco Ramírez de Guzmán (mss. BNM 9513, BNM 9522, BNM 9608), mientras que la segunda (versión  $\beta$ ) saldría de la pluma de Martín de Ávila, el cual seguía los mandatos de Juan de Silva (mss. BNM 3666, BUS 1890, BNM 12672, Esc. h-II-22, Esc. &-II-8 y BNM 12933/7). Serán estos dos grupos los que nos servirán para ejemplificar la dispar actitud que, ante la traducción de obras clásicas, podían adoptar los humanistas castellanos de la época.

No es este el lugar idóneo para exponer con detalle las distintas teorías de la traducción que por entonces dominaban la escena intelectual. Nos bastará con recordar que es en ese momento cuando se abren camino las primeras teorizaciones serias en dicho ámbito y que tales reflexiones llevan aparejada una renovación respecto a los modos empleados en siglos anteriores. Suele aceptarse como punto de partida de las nuevas formulaciones el tratado *De optimo genere interpretandi* de San Jerónimo (h. 395), donde se recomienda la traducción *pro verbo verbum* sólo para la *Biblia*, pues, al ser mensaje de origen divino, cada palabra esconde tras de sí un significado preciso. En los demás escritos es preferible *sensum exprimere ad sensum*, aun a riesgo de que una excesiva libertad al aplicar este criterio convierta al traductor en un simple intérprete<sup>9</sup>.

En la Península, donde la *Epistola* fue vulgarizada por Alonso de Cartagena y el Príncipe de Viana<sup>10</sup>, se prefirió traducir *ad sententiam*, es

---

8. J. N. H. Lawrence (1985), "The Spread of Lay Literacy in Late Medieval Castile", en *Bulletin of Hispanic Studies*, 62, pp. 88-89.

9. A su vez, San Jerónimo se basaba en las ideas sobre el arte de traducir expresadas por Cicerón y Horacio. Vid. V. García Yebra (1979-1980), "¿Cicerón y Horacio preceptistas de la traducción?", *Cuadernos de Filología Clásica*, 26, pp. 139-154. En cambio, la influencia de las preceptivas italianas en la Península, a pesar de la conocida polémica entre Leonardo Bruni y Alonso de Cartagena, sería prácticamente nula (P. Russell (1985), *Traducciones y traductores en la Península Ibérica (1400-1550)*. Barcelona: Bellaterra, pp. 43-44 y 59). Para la controversia entre el Aretino y Cartagena, Di Camillo, 1973: 203-226 y A. Birkenmajer (1922), "Der Streit des Alonso von Cartagena mit Leonardo Bruni Aretino", en C. Baeumker (ed.), *Vermischte Untersuchungen zur Geschichte der mittelalterlichen Philosophie. Beiträge zur Geschichte der Philosophie des Mittelalters*, 20, pp. 128-211.

10. J. Laspéras (1980), "La traduction et ses théories en Espagne aux XV<sup>e</sup> et XVI<sup>e</sup> siècles", en *Revue des langues Romanes*, 84, p.84.

decir, sacrificando la literalidad en favor de un resultado claramente entendible<sup>11</sup>. Para ello se extraía el significado básico del texto, si bien era aspiración común el reproducir la «fermosura estilística del original». De las dificultades que una versión *ad verbum* planteaba, dan buena cuenta las vacilaciones de Alfonso de Madrigal, defensor en el plano teórico de tal postura, pero obligado por la práctica a no cumplir sus preceptos<sup>12</sup>.

Centrándonos ya en el diálogo lucianesco que aquí nos ocupa, una primera visión permite distinguir dos actitudes contrapuestas a la hora de enfrentarse con el texto. La versión atribuida a Vasco Ramírez se muestra más respetuosa con el original latino, en tanto que la de Martín de Ávila no duda en sacrificar una y otra vez la fidelidad a su fuente. Esta característica de la versión  $\beta$  se corresponde con una irreprimible tendencia a la amplificación, la cual se manifiesta desde las frases que abren el diálogo. Así por ejemplo, el texto de  $\alpha$  se inicia con un

- ¡O Anibal de Libia! A mi conviene anteponer o  
preferir,

que  $\beta$  convierte en

- ¡O libico! A mi toca preçeder en estado, lugar &  
honor.

Ciertamente, ambos textos superan al conciso *Me, o libice, praeponi deceť*, que se encuentra en el texto latino de origen. Sin embargo, en el caso de  $\alpha$  se limita a uno de los inevitables dobletes sinonímicos que distinguen a tantos escritos del siglo XV<sup>13</sup>, mientras que  $\beta$  opta por incluir una construcción trimembre. Además, hay que tener en cuenta que uno de los términos empleados por  $\alpha$  -*preferir*- era un cultismo de reciente introducción, el cual tal vez necesitaba el apoyo de una palabra como

- 
11. El propósito de hacer accesible los textos era el criterio que guiaba la mayoría de las traducciones castellanas de la época, de ahí que las de marcado carácter latinizante, aun cuando llamen la atención, sean un número más bien escaso (Russell, 1985: 22).
  12. R. Recio (1990-1991), "Alfonso de Madrigal (El Tostado): la traducción como teoría entre lo medieval y lo renacentista", en *La Corónica*, 19, nº 2, pp. 112-131. En realidad, los traductores peninsulares del cuatrocientos siguieron en sus traducciones una postura empírica, adaptando fielmente donde era posible y abandonando la literalidad donde no tenían otra opción. De ahí que la frontera entre los dos métodos citados, que aparece mencionada en no pocos prólogos, sea a menudo una abstracción meramente orientativa, imposible de mantener en la práctica (Russell, 1985: 44-45). Esta falta de rigor metodológico se refleja en la terminología empleada, donde la distinción entre 'trasladar' e 'interpretar' tampoco estaba libre de vacilaciones (Laspéras, 1980: 84).
  13. Vid. J. Gutiérrez Cuadrado (1993), "Sobre los desdoblamientos léxicos del siglo XV", en *Antiqua et Nova Romania*, 1, pp. 331-345 y J. J. Murphy (1986), *La retórica en la Edad Media*. México: Fondo de Cultura Económica, pp. 371-380.

*anteponer*, conocida desde 1251<sup>14</sup> y que le serviría de glosa. Enfrente,  $\beta$  opta por traducir *praeponi* directamente por un cultismo como *preçeder*, en tanto que para la amplificación escoge vocablos asimilados desde antiguo por el castellano.

Algunos casos de amplificación sirven para explicitar lo que la versión latina y  $\alpha$  dejaban sobreentendido. Por ejemplo, donde Aurispa escribe *Alexander vero patris regni succesor*,  $\alpha$  traduce *Mas Alexandre fue heredero & succesor de regno*, con la única licencia de cambiar la referencia al origen paterno del trono de Alejandro por un nuevo doblete sinonímico.  $\beta$ , por contra, ofrece la siguiente versión:

E Alexandre, si vino en gran estado, no se le deve contar a tanta fazaña ca fue subçesor del reino de su padre.

Líneas más abajo comprobamos de nuevo el modo de operar de Martín de Ávila, cuando, en boca de Aníbal, describe la vida de molicie en la que cayó su rival macedonio,

(...) dandose torpe mente entre los medos a los deleites & viçios con mucha intenperança & glotonia<sup>15</sup>.

El afán amplificador de  $\beta$ , en fin, encuentra adecuado cauce en las glosas a palabras y nombres poco corrientes. De Minos se aclara que era *rey de los infiernos* y de Caronte se dice que era un *nauchel, que pasa en su barca las animas sin los cuerpos*<sup>16</sup>. En cambio  $\alpha$  sólo en una ocasión echa mano de este recurso para especificar que Alejandro aprendió de *Omero poeta*.

Con todo, aunque, como vemos,  $\beta$  tiene un sentido más laxo de la fidelidad a la obra de origen, hay algún pasaje aislado en que acierta a reproducir con mayor pericia que su antecesor las construcciones del texto latino. Así ocurre con la siguiente oración distributiva:

---

14. J. Corominas y J. A. Pascual (1981), *Diccionario critico etimológico castellano e hispánico*. Madrid: Gredos, vol. IV, p. 608; y J. Corominas (1987), *Breve diccionario etimológico de la lengua castellana*. Madrid: Gredos, p. 473.

15. La referencia a la gula, ausente en la versión latina y en  $\alpha$ , se explica porque inmediatamente se dice que *in conviviis amicos interemit*.

16. El escriba del manuscrito BNM 3666, a quien la figura del barquero del Hades debía serle familiar, prefirió omitir la segunda parte de la glosa. En cambio, se vio, en la obligación de especificar que el término *nauchel* equivalía a *marinero*.

(...) pugnabamque (Aníbal) contra duces magna  
prudencia, contra milites magna audacia atque  
fortitudine peditos,

en la cual  $\beta$  adjudica con acierto al cartaginés las ponderaciones debidas y reproduce el esquema paralelístico, aunque no traduce el distributivo con que Aurispa cerraba el período:

& por sola mi sabiduria & discrícion batallava contra  
los mis contrarios capitanes & príncipes, & contra los  
cavalleros & gente de armas con mucha animosidad  
& grande osadia & fortaleza.

La lectura que hace  $\alpha$  es muy diferente, deshaciendo el paralelismo y otorgando a los enemigos de Aníbal las cualidades que le correspondían a éste:

(...) et peleaba contra los duques & capitanes &  
otros cavalleros que eran dotados de gran saber e  
esforçados por gran osadia e poder.

La retahíla con que concluye  $\beta$  no es ni mucho menos casual. En otros lugares donde probablemente no comprendía alguna expresión de la versión original, sustituía ésta por largas enumeraciones de términos redundantes. En

(...) cum magnos montes transmigravissent omnem  
Eridanum transcurri multasque civitates subverti (...),

al no conocer el topónimo Eridano, nombre mitológico del río Po, cubre la posible laguna con tres gerundios sucesivos:

& dende, pase los grandes montes sojulgando,  
debelando & destruyendo muchas çibdades &  
tierras.

Enfrente, la traducción atribuida a Vasco Ramírez muestra su apego a la fuente y mantiene a toda costa el nombre propio, aun cuando demuestra ignorar de qué accidente se trata:

(...) et, como passasse las grandes montañas,  
atrabesse por todas las comarcas de Heridiano &  
muchas cibdades derribe.

Pasaje éste muy interesante para comprobar como  $\alpha$  vuela con alas más cortas, pues muestra que no sólo reproduce la onomástica desconocida, sino que vierte tal cual el *cum* histórico latino. Como era de esperar,  $\beta$  lo sustituye para conseguir un estilo más fluido.

Frente a  $\alpha$ ,  $\beta$  afronta los pasajes comprometidos con mayor osadía, ya sustituyéndolos por enumeraciones -como veíamos más arriba-, ya traduciendo aun a costa de interpretaciones erradas. Un par de casos bastarán para mostrar las limitaciones de este último:

iam puero michi omne viciū displicuit, et bonis  
artibus a primis annis deditus humanitatique  
inseruiens

e yo quando era moço de pequeña hedat, me  
desplugo de todo vicio & me di en mis tiernos años a  
buenas costumbres & condiciones, trabajando por  
me arredrar de los umanos vicios

Ego autem eque patrie dominatus sum que cum me  
revocaret hostium magna classe adversum Libiam  
navigantem parui continuo meque ominem privatum  
prebui et dampnatus equo animo rem tuli.

E despues, atrayendo la adversa fortuna, navegando  
yo contra Libia, sobrevino contra mi gran pujança de  
enemigos con poderosa flota armada. & convino de  
venir en caimiento de mi estado, tolerando pero toda  
via con paçiente animo el infortunado avvenimiento.

En algún caso la traducción cae en el disparate, como cuando, sin darse cuenta, convierte a Alejandro en conquistador de Occidente y le hace despreciar las tierras orientales, entre las que destacan Libia e Italia:

E yo, aun pensando ser poco lo que señoreava so el  
oçidente sol, pasara en oriente adonde acabara  
muchas famosas obras. Ca Italia & Libia sin lision  
alguna las juntara con mis señorios (...)

Así pues, frente a algún ejemplo aislado en que  $\beta$  se acerca más al texto de Aurispa, lo normal es que muestre carencias no menores que  $\alpha$  en su conocimiento de la lengua latina. En lo que sí supera a su antecesor es en habilidad en el manejo del romance y en la consecución de un estilo más ágil. A menudo el Pseudo-Ramírez de Guzmán, al no desprenderse del lastre de la lengua de origen, reproduce las construcciones típicamente latinas, con lo que su estilo adolece de cierta monotonía. Qué mejor exponente que las oraciones de *cum* histórico, con sus verbos en subjuntivo, que  $\alpha$  reproduce en las cinco ocasiones en que



Aurispá las emplea<sup>17</sup>, frente a las variadas soluciones que ofrece Martín de Ávila.

Aun en los casos en que ninguna de las dos versiones alcanza resultados satisfactorios en su labor traductora,  $\alpha$  prefiere aferrarse a la autoridad del modelo antes que arriesgarse con un resultado defectuoso, aunque original. Esto es lo que sucede con la oración

(...) hic qui caput dyademate ornarit id dechorum  
forsam apud Macedones est,

vertida en romance por  $\alpha$  casi de manera literal:

(...) e si este me ha de preceder por que affeito su  
cabeça de corona real, esto parece fermoso en la  
opinion de los de Macedonia;

y que  $\beta$  transforma en:

E si por ventura se dira que el me deve preçeder por  
quanto fue rey & ovo aquel honor de corona real,  
esto le deve ser resçebido acerca de los macedones  
y entre ellos.

No es que mejore la versión de su antecesor, pero por lo menos se comprueba un deseo de no reproducir servilmente el texto de Aurispá.

Otro aspecto del que podemos sacar conclusiones interesantes es el conocimiento que ambos traductores muestran de la cultura clásica. Martín de Ávila parece estar más familiarizado con la leyenda de Alejandro, pues conocía las batallas de Isos y Arbelas.  $\alpha$ , por su parte, omitía la primera y convertía a la segunda en un pueblo más de los que Alejandro sometió en sus campañas.

Aún más esclarecedor es la referencia al supuesto origen divino del general griego, ya que, en tanto que  $\alpha$  se salta el pasaje en cuestión por no comprenderlo,  $\beta$  lo interpreta correctamente e incluso añade algún detalle ausente en el original:

(...) nec Ammonis dictus neque deum me fingens aut  
matris in somnia narrans (...)

(...) nunca por ende me llame fijo de Amon ni me  
fengi ser dios, nin dixé que mi madre me avia avido  
en sueños & conçevido por admiración divina.

---

17. En tanto, Martín de Ávila sólo opta por un "como + imperfecto de subjuntivo", allí donde en latín había un *cum* temporal.

Estos datos, de todas formas, tampoco son garantía de un conocimiento profundo de la Antigüedad por cuanto la leyenda de Alejandro gozó de gran difusión a lo largo de toda la Edad Media<sup>18</sup>. Más bien habría que suponer lo contrario, es decir, que los humanistas castellanos de la época mostraban lagunas de consideración en aspectos fundamentales de la vida y sociedad clásicas, tal y como demuestran a la hora de traducir ciertos términos como *triumpho* o *foro*, que resuelven de manera tan curiosa como la siguiente:

ex foro domum non revertissem nisi quempiam michi  
aliquomodo amicum fecissem

nunca tornaba a casa viniendo de fuera si primera  
mente non ganasse algund amigo ( $\alpha$ )

si salía de la posada a alguna parte no tornaría a  
ella sin que primera mente aquistase algun amigo  
por una via o por otra ( $\beta$ )

at ex Carthagine reversus triumphum egi  
et tornado de Carthago con grand triumpho (...) ( $\alpha$ )  
e tornando de Cartago con mucho triunfo (...) ( $\beta$ ).

En cuanto a los cargos políticos romanos, uno y otro demuestran un conocimiento dispar, ya que, aunque el autor de  $\alpha$  ignora qué era un subcónsul, cuya mención, igual que ocurría con la referencia a Amón, pasa por alto, sí que adapta con fortuna el cargo de censor al castellano *juez*<sup>19</sup>. En cambio Martín de Ávila prefiere obviar el segundo de los términos y otorgar a Aníbal el rango de cónsul, que sí le era conocido. Asimismo, sabía que el Senado romano lo integraban ancianos, de ahí que no le extrañe que Escipión se levante *in medios senes*, circunstancia ésta que  $\alpha$  volvía a eludir<sup>20</sup>.

---

18. Para la voluminosa bibliografía sobre Alejandro en la Edad Media, nos limitaremos a remitir a los trabajos G. Cary (1956), *The Medieval Alexander*, ed. de D. J. A. Ross. Cambridge: Cambridge University Press, como estudio de carácter general, y M. R. Lida de Malkiel (1975), "La leyenda de Alejandro en la literatura medieval", en *La tradición clásica en España*. Barcelona: Ariel, pp. 165-197 (antes en *Romance Philology*, 25 (1962), pp. 311-318 y 412-423), en lo que atañe a la difusión hispana de la leyenda.

19. Otra de las adaptaciones a las que acostumbra  $\alpha$  es la del latín *dux* por el castellano *duque*. En este caso es  $\beta$  quien acierta, al traducirlo por *caudillo*. Dicho recurso, que no dejaba de ser una medievalización del texto clásico, así como la omisión de términos ajenos a la realidad contemporánea, se empleaban ya en las traducciones francesas de los siglos XIII y XIV (Russell, 1985: 20-21).

20. Las lagunas en la cultura clásica, que como vemos afectan a la fidelidad al original de varios pasajes, se relacionaría con la exigencia que hace Alfonso de Madrigal de que el traductor debe conocer el "linaje del saber", es decir que además de dominar las lenguas de origen y meta, ha de conocer la

De la sucesión de ejemplos mostrados se pueden extraer una serie de conclusiones. La versión atribuida a Ramírez de Guzmán es exponente de un modo de traducir más apegado a la lengua de origen -a pesar de permitirse pequeñas licencias amplificadoras-, a la que se sigue en no pocas ocasiones *pro verbo verbum*. Obviamente, esta técnica se corresponde con un estilo poco fluido en la lengua meta. Martín de Ávila, en cambio, persigue la ornamentación retórica, sin importarle que a menudo caiga en la simple interpretación o en la perífrasis. Su intención es, sin duda, dejar en el texto la impronta del traductor al lado de la del autor<sup>21</sup> y por ello dignifica su tarea desplegando un estilo más sobrecargado. Así, la de  $\alpha$  tiene todas las trazas de ser una traducción literal destinada a ser texto de apoyo de la versión latina, al estilo de las ediciones bilingües escolares de hoy en día. Y no es descabellado pensar que se realizó a instancias de un magnate con un conocimiento deficiente del latín<sup>22</sup>. La traducción  $\beta$  parece ser un ejemplo de texto autónomo, desvinculado por completo de la obra latina de la que procede. Así se justifica que a menudo pierda el referente del original en favor de una mayor ornamentación que embellezca la lengua meta -al fin y al cabo un *sermo vulgaris*, frente a la *lingua sacra* de origen-. Para considerar si consiguió su propósito deberíamos fijarnos, más que en el texto que romancea, en la diferencia de estilo de una y otra versión: el de  $\alpha$ , que cae en las “durezas” típicas de quien pretende reproducir palabra por palabra la sintaxis latina, y el de  $\beta$ , que, sin renunciar a los rasgos latinizadores<sup>23</sup>, logra una mayor elegancia en el resultado final.

---

materia que se traduce. Este principio, de todas formas, no es original del Tostado, pues formulaciones similares se encuentran, en Bruni o en San Agustín (Russell, 1985: 31; Recio, 1990-1991: 121-122; N. G. Round (1993), *Libro llamado “Fedron”. Plato’s “Phaedo”, translated by Pero Díaz de Toledo*. Londres: Tamesis Book, p.136).

21. Para el Tostado este tipo de traducción, a la que llama “exposicion o comento o glosa (...) non es obra del autor mas del glosador” (Recio, 1990-1991: 116).
22. Vid. Russell (1985: 17 y 22); M<sup>o</sup>. J. López de Ayala y Genovés (1993), “Las obras latinas en versión romance: escritores castellanos del siglo XV”, en J. M. Maestre Maestre y J. Pascual Barea, *Humanismo y pervivencia del mundo clásico. Actas del I Simposio sobre humanismo y pervivencia del mundo clásico (Alcañiz, 8-11 de mayo de 1990)*. Cádiz: Instituto de Estudios Turolenses y Servicio de Publicaciones de la Univ. de Cádiz, pp. 572, vol. I; Fernández Gallardo (1994), p. 970. No sería casual que los únicos códices que contienen a la vez una versión latina y otra romance, reproduzcan la traducción que, por error, se ha atribuido a Vasco Ramírez. Uno de estos volúmenes, además, perteneció a la biblioteca del Conde de Haro.
23. La abundancia de cultismos, así como el mantenimiento -o la creación analógica- de grupos consonánticos latinos, serían dos muestras del declarado propósito latinizador de Martín de Ávila. Para más datos vid. el análisis lingüístico de ambas versiones en Sueiro y Gutiérrez, “Edición y estudio crítico...” y los artículos citados de M. Morrás y R. Recio. Aquí nos interesa destacar como no sólo el número de cultismos es mayor en  $\beta$  que en  $\alpha$ , sino que además, mientras que éste a menudo los introduce

Ahora bien, los continuos circunloquios y la abundante hojarasca con que adorna el diálogo de Aurispa le sirven para intentar enmascarar sus deficiencias en el dominio del latín<sup>24</sup>. A veces lo logra, aun cuando enhebra un discurso que poco tiene que ver con el modelo que debería reproducir; pero en otras, como hemos visto, salen a la superficie incoherencias que delatan su escasa maestría. También en  $\alpha$  se pueden detectar errores que, aunque menos abundantes, sirven para evidenciar el imperfecto dominio del latín por parte de los traductores castellanos del siglo XV. Tampoco debemos ver este aspecto como un demérito exclusivo de nuestros humanistas, pues en el diálogo se percibe un estilo más forzado y no exento de errores en el parlamento de Escipión, es decir, en aquella parte salida de la pluma de Aurispa<sup>25</sup>.

Por otro lado, la presencia de ciertos errores de traducción, comunes a ambas versiones romances, permiten suponer que Martín de Ávila se apoyó en uno de los testimonios de  $\alpha$  para llevar a cabo su tarea. En efecto, enfrentados a *apud Prusiam Bithiniae*, por ejemplo, ambos consideraron un lugar (Prusia) lo que era un rey (Prusias) y remataron el malentendido eliminando el verdadero topónimo. De igual manera, ninguno de los dos captó la litotes que el texto latino presenta en

Quare vix quartum et vicesimum annum agens dux  
electus non cum magno exercitu versus Carthaginem  
ivi (...),

con lo cual se sigue que en romance, Aníbal

(...) non aviendo ahun XXIII años fui electo por  
duque e capitan, & con grand gente de armas fue  
contra Cartago (...) ( $\alpha$ )

---

siguiendo el término encontrado en el texto latino, muchos de los que aquél utiliza no encuentran correspondiente en la fuente clásica.

24. Bajo este punto de vista, se podría dar la vuelta al argumento del Tostado de que la traducción no literal "... la cual se faze comunmente por mas luengas palabras (...) es mas clara para los menores ingenios" (Recio, 1990-1991: 116). Mientras que el Tostado se refiere al lector, en el caso que nos ocupa, la traducción "por mas luengas palabras" le serviría al romancedador para disimular sus propias deficiencias.
25. Así por ejemplo, (...) *sed semper esse quam videri malui nec quod isti utrique fecerunt in me laudando alios vituperem, iam puero michi om-ne vicitum displicuit et bonis artibus a primis annis deditus humanitatisque inserviens scire solum turpe putabam, sed opere semper perficere quicquid magnificum a maioribus notu aut litteris didicissem conatus sum*. En cuanto a los hombres de letras castellanos, aun el mismo Enrique de Villena demuestra en sus traducciones considerables carencias, lo que le lleva a cometer no pocos errores (Russell, 1985: 47). Asimismo, son significativas las dificultades de Juan Alfonso de Zamora para encontrar, tanto en Aragón como en Castilla, quien romancease el *De casibus principum* de Boccaccio (Fernández Gallardo, 1994: 968).

aun apenas avia veinte & quatro años quando fui elegido por capitan & caudillo general. & fui con gran pujança & hueste contra Cartago (...) (β).

La afinidad literal es extensible a pasajes traducidos con corrección, pero donde sorprende que ambas familias textuales reproduzcan palabra por palabra ciertos giros o expresiones: así ocurre con la correspondencia casi exacta de una y otra versión al verter al romance las perifrásticas latinas (*de perdornar les es; omes non de pequeña cuenta - non (...) de poca estima*); o con la adición de idénticos detalles allí donde el texto latino no decía nada al respecto:

Et de patris mei interemptoribus ultus sum, at cum Thebas subvertissem toti grecie terror fui

(...) et tome vengança de los que mataron a mi padre. & como destruyesse a los de Theba, fue grand espanto a toda Greçia (α)

(...) & ove devida vengança de los que mataron a mi padre & destrui los tebanos por tal manera que fue gran espanto a toda Greçia (β).

Igualmente, donde el texto latino dice *Hic est Aníbal Cartaginensis. Ego autem Alexander Philipi filius*, los romances presentan *este es Aníbal de Cartago et yo (so) Alexandre, fijo del rey Felipo (Philippo)*. Que las lecturas comunes menudeen en el tercio final del diálogo, justo la parte que se atribuiría a Aurispa, debe explicarse por lo farragoso del latín del italiano, de tal manera que el autor de β se vio obligado a sortear las dificultades acudiendo una y otra vez, como por otro lado era costumbre en la época, a una versión romance previa.

En definitiva, los romanceamientos a la *Comparación entre Alexandre, Aníbal e Çipion*, que aquí hemos analizado muestran dos estilos diferentes a la hora de concebir la labor de traducción. Esta disparidad de criterios hay que unir la circunstancia de que pocas veces podemos disponer no solo de dos romanceamientos distintos de un mismo texto, además del original latino contemporáneo, sino también de la posibilidad de contar con numerosas copias de todos ellos en un corto período de tiempo. Todo ello convierte a la obra aquí analizada en testimonio privilegiado a la hora de estudiar la labor traductora del primer humanismo castellano.